



EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE: DEL DICHO AL HECHO.

LUCILA PARGA ROMERO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
lucilaparga@prodigy.net.mx

RAÚL RAMÍREZ CASTILLO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
nicheniano@yahoo-com.mx

Resumen

La Reforma Educativa Constitucional de 2013 derivó en la Ley del Servicio Profesional Docente (LSPD) que establece el nuevo ordenamiento de regulación de ingreso, reconocimiento y promoción; así como el sistema de evaluación para profesores, directores y supervisores de educación básica y media superior; el proceso de implementación es complejo, el arreglo institucional-legislativo difícilmente puede decantarse en una sola respuesta.

El objetivo de este trabajo es indagar acerca de las percepciones que tienen los docentes de la educación básica, en relación con la nueva Ley del SPD, en particular con las prescripciones normativas referidas a la profesionalización y la evaluación. Esto se hace con la finalidad de identificar tensiones entre la narrativa de los docentes y el discurso gubernamental. Las preguntas que orientan el trabajo son las siguientes: *¿Cuáles son las percepciones que tienen los profesores de educación básica acerca de la ley del SPD?; ¿Hasta dónde los docentes conocen las disposiciones normativas incluidas en la ley general del SPD, referidas a la profesionalización y la evaluación?*

El trabajo se presenta en tres momentos: el primero sintetiza la ruta de indagación bajo la lógica cualitativa, desde las percepciones del Servicio Profesional Docente y las mediaciones profesionalización-evaluación. El segundo establece los referentes empíricos obtenidos a partir de seis entrevistas con profesores de educación básica. Finalmente, se plantean algunos ejes para repensar la profesionalización y la evaluación como acciones para la mejora del desarrollo profesional.

Palabras clave: Servicio profesional docente, profesionalización, evaluación, calidad.





Introducción

En los primeros años del siglo XXI, el gobierno mexicano ha instrumentado las llamadas reformas estructurales. En el ámbito educativo, se ha promulgado en 2013 la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD, ordenamiento que regula el ingreso, la promoción, la permanencia y la evaluación de los profesores, directores y supervisores de educación básica y media superior. La instrumentación de la LSPD marca la mutación del sistema; las tensiones entre lo educativo-laboral configuran el escenario de implementación de la reforma; en ese contexto aquí se explora la narrativa de los docentes. El foco de atención, se sitúa en las concepciones y significados que tienen los maestros acerca del SPD; la intención, es evidenciar la disonancia del discurso; con el fin de coadyuvar hacia la construcción de propuestas alternativas en la profesionalización y la evaluación docente en el marco de una política integral de formación profesional.

La ruta de indagación

Los ejes conceptuales sobre los que se construye este trabajo son: las percepciones, profesionalización y evaluación, considerados puntos de anclaje a partir de los cuales se traza la estrategia para indagar acerca de las percepciones, y experiencias que han tenido los maestros en torno al SPD.

El análisis de los estudios acerca de la percepción se sitúa en la perspectiva de Díaz (2007): quien señala “La percepción consiste en percatarse de (y dar seguimiento a) lo que representa a los órganos sensoriales mediante un proceso de conocimiento; es decir que en la percepción están involucrados diversos procesos cognitivos como la memoria (que permite el reconocimiento), las creencias (que permiten las actitudes) o los afectos (que permiten una calificación de valor)” (p. 520).

Las percepciones son un constructo que remite a la configuración subjetiva de las representaciones y prácticas sociales desde las experiencias diferenciadas de los sujetos, así mantienen un carácter relacional por la convergencia con el andamiaje histórico-social.

El andamiaje conceptual transita hacia la noción de profesionalización como “un proceso de reconstrucción permanente de la identidad profesional, que se crea tanto en las transiciones sociales como biográficas...en los hechos...el profesor demuestra su profesionalismo, al reflexionar sobre su propia práctica...desempeñándose con rigor para ayudar a otros a crecer...dominando las estrategias y metodologías que faciliten el desarrollo integral de los estudiantes” (Pérez, 2007, p. 45-46). “La





profesionalización se da mediante tres actividades: perfeccionamiento permanente, análisis de la práctica e investigación en el aula” (Fernández, 1995, p. 188).

Otro concepto clave del análisis es la evaluación, tema estelar de la agenda educativa nacional en los últimos veinte años. Institucionalmente se utilizan dos tipologías de la evaluación para justificar los fines de la misma, una centrada en los procesos educativos: diagnóstica, inicial, formativa y sumativa; y la otra en los actores: autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y meta evaluación.* Para efectos de este trabajo, se recupera la noción de evaluación formativa como aquella “que tiene como finalidad lograr un proceso de comprensión y reflexión sobre la enseñanza en donde participan los docentes, quienes a través de la reflexión y del autoconocimiento de su práctica, realizan los cambios o mejoras deseados” (Arbesú y Rueda, 2003, p. 60).

La lógica metodológica se sitúa en una perspectiva cualitativa, de ahí que se privilegie la interpretación, como una búsqueda profunda del discurso de los docentes. Siguiendo el trabajo de Taylor y Bogman (1994) “la investigación cualitativa se refiere a la investigación que produce datos descriptivos, las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y las conductas observables” (p. 20).

El escenario del trabajo de campo se ubica en una escuela primaria y una secundaria en la Ciudad de México; la estrategia para recabar la información fue una entrevista semiestructurada aplicada a seis profesores, tres en cada escuela, a fin de conocer sus percepciones respecto a los propósitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley del SPD: “mejorar la calidad educativa...mejorar la práctica profesional mediante la evaluación...asegurar un nivel suficiente de desempeño en quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión...garantizar la formación, capacitación y actualización continua del personal del SPD” LGSPD, DOF, (2003).

Construcciones discursivas ¿Qué dicen los docentes?

En este apartado se presentan diversas narrativas que muestran *grosso modo* algunos resultados como punto de partida para problematizar en torno al SPD e identificar los nudos de tensión entre la evaluación y la profesionalización. La intención es reflexionar y analizar el SPD desde el discurso docente que emerge de la cotidianidad escolar.





El itinerario de formación de las profesoras de primaria entrevistadas señala que la ruta de inserción a la docencia ha sido el concurso de oposición, vía su formación en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), es importante mencionar que la docencia en educación básica, se ha convertido en un espacio laboral atractivo para algunos egresados de la UPN; para el caso de la escuela secundaria cohabitan universitarios y normalistas quienes cuentan con un formación heterogénea y con mayor número de años de servicio lo que establece una relación distinta con la escuela y el ser docente.

¿Cuáles son las percepciones de los docentes en torno al SPD?

- ✓ Las profesoras de primaria dicen "que falta información, pues no conocen muy bien al SPD...también hay quien afirma...que está bien mejorar la educación, pero que la realidad es otra cosa.
- ✓ Los docentes de secundaria afirman "que tal disposición les es indiferente, pues la mejora de la práctica profesional no es algo nuevo...están de acuerdo en los propósitos, pero no en la manera de conseguirlos...dicen que esto es una simulación, pues un cambio de fondo implica cambios en todo el sistema educativo."

¿Hasta dónde los docentes conocen las disposiciones normativas incluidas en la Ley General del SPD, referidas a la profesionalización y la evaluación?

- ✓ Las maestras de primaria, reconocen "que no saben mucho...sin embargo dicen que...las evaluaciones nos afectan, ya que las personas que las hacen no saben hacerlas."
- ✓ Los profesores de secundaria afirman "que esas modificaciones son una reforma laboral, una amenaza para los docentes...no hay tales modificaciones, pues esta es una ley secundaria derivada de la Ley General de Educación...a primera vista esos cambios son benéficos, aunque se necesitan hacer diversos cambios para lograr los resultados esperados."

Los docentes entrevistados muestran un desconocimiento hacia el tema nodal de la LGSPD; lo que saben parece derivar más de los comentarios de pasillo que hacen con sus compañeros, que de una lectura completa del citado documento. Sin embargo, mencionan que:

- ✓ La actual ley debe ser replanteada.





¿Cuáles son sus percepciones en relación con la profesionalización y la evaluación?

- ✓ Las maestras de primaria dicen “que lo ideal sería que la profesionalización se dé con base en la realidad de nuestro país...y...que la evaluación se aplique con base en lo que a diario se vive en el aula.”
- ✓ Los docentes de secundaria, plantean “que se brinden tiempos y que se reconozca al docente mediante estímulos, para que continúe dando su máximo esfuerzo en el aula...sería importante convocar a distintos sectores de la sociedad para lograr un consenso y así darle legitimidad a este tipo de disposiciones.”

El discurso del profesorado se caracteriza por un vacío de argumentación; revela una percepción de sentido común que apela a sus creencias, actúa a partir de su propia interpretación de la realidad, no cuenta con un aparato crítico que dé sustento a sus posturas. De acuerdo con Inbernon se presenta una sobrevaloración de la experiencia subjetiva en tanto se presenta un empirismo elemental (Inbernon,2000). En general, los maestros sugieren que las autoridades ofrezcan tiempos para que los docentes se puedan actualizar; el reto dicen, es “actualizarse en medio de la prisa y la falta de tiempo, pues muchos profesores trabajan doble jornada”.

Los profesores expresaron su inconformidad en relación con lo que llamaron: “*una profesionalización simulada*”; donde señalan que las autoridades actualmente impulsan cursos provenientes principalmente de fundaciones privadas; como por ejemplo el programa Bécalos, auspiciado por algunos bancos y Televisa, entre otras empresas; pues estos suelen ser cursos “engañosos en sus beneficios”, según testimonios de profesores que han tomado ese tipo de cursos. Con esta profesionalización, se promueve que los profesores compitan unos con otros; competitividad utilizada como mecanismo legitimador de la exclusión y del desplazamiento de los otros. Es necesario mirar la formación-profesionalización desde un lugar distinto; de acuerdo con Inbernon: “Una formación como desarrollo profesional debe proponer un proceso de formación que capacite al profesorado en conocimientos, destrezas y actitudes para desarrollar profesionales reflexivos o investigadores...cuya meta principal es aprender a interpretar, comprender y reflexionar sobre la enseñanza y la realidad social de forma comunitaria” (2001, p. 82).

En cuanto a la evaluación, los docentes prevén que ahora con el SPD podrían verse afectados laboralmente, pues de acuerdo a los parámetros establecidos por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), aquellos profesores que no logren la suficiencia de conocimientos para desempeñar





sus funciones, se les dará por terminados los efectos de su nombramiento, sin responsabilidad para la autoridad educativa. Ante ello, los maestros consideran que:

- ✓ la evaluación debe ser aplicada con diversos instrumentos y sobre todo debe ser transparente, pues se sigue contratando a gente que no participa en concursos de oposición.
- ✓ Solamente nos quieren correr

Es importante señalar que los fines de la evaluación prescritos en los Artículos 7 y 8 de la Ley General del SPD son los siguientes: “contribuir a mejorar la calidad de la educación...contribuir a la formulación de políticas educativas y al diseño e implementación de planes y programas de estudio...mejorar los procesos educativos, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas...además la evaluación...tendrá que considerar los contextos demográfico, social y económico...recursos o insumos humanos, materiales, financieros y demás condiciones que intervengan en el proceso de enseñanza aprendizaje LGSPD, Capítulo II, (2003).

De acuerdo con los docentes:

- ✓ la evaluación ha sido tramposa, porque la mayoría de las evaluaciones se han aplicado a los alumnos, y los resultados suelen ser utilizados por las autoridades para evaluar y evidenciar a los docentes.

La evaluación tiende a ser considerada como dispositivo de control que ha permitido legitimar desplazamientos (despidos) y condicionamientos laborales.

En suma, es posible afirmar que si bien la noción de evaluación ha permanecido en el imaginario docente desde hace poco más de veinte años, en realidad no se ha logrado construir una cultura de la evaluación; quizá esto ocurre porque “la evaluación se ha inscrito dentro de la lógica de la racionalidad instrumental como dispositivo de control y supervisión asociado a la medición, al producto y a los resultados, en tanto constituye un fin en sí mismo, a partir de la función punitiva que se le otorga.” (Arbesú y Rueda, 2003, p. 60). Bajo esa lógica, las autoridades han hecho reformas y/o cambios, centrados en los resultados y se han olvidado de los procesos. Además, parecen desconocer que el nivel educativo de un país, no deriva únicamente del desempeño de sus docentes, sino del comportamiento de toda la estructura social, incluidos los altos mandos gubernamentales.





Conclusiones

Con la instrumentación de la Ley General del SPD, el gobierno federal a través de la SEP, cristaliza la aplicación de la evaluación como medición bajo la lógica de la racionalidad instrumental en los docentes de educación básica y media superior. La Ley del SPD refuerza la idea de lograr la tan añorada calidad educativa, a partir del reordenamiento laboral; pareciera ser que en nombre de la calidad educativa, todo está permitido.

Las propuestas emanadas de los docentes son:

- 1) Replantear medios y fines de la profesionalización.
- 2) Que los instrumentos de la evaluación se diversifiquen.
- 3) Transitar hacia otro paradigma de la evaluación
- 4) Incorporar en los programas educativos gubernamentales, las propuestas de los maestros y de la investigación educativa nacional.
- 5) Que los cursos de actualización, no se limiten a los impartidos en los centros de maestros, y/o a los que ofrecen las fundaciones privadas.

Es necesario implementar acciones significativas para los docentes, crear y aplicar leyes con la idea de lograr mejores resultados educativos resulta por demás ingenuo; es necesario revisar la complejidad del problema y construir un marco de actuación con los docentes. Aunado a ello, es importante transitar a un esquema de evaluación formativa que deje de lado los castigos laborales, la coerción y la amenaza al despido. Cabe recordar, que la ley del SPD es contradictoria en cuanto a las consecuencias de la evaluación; en su artículo 20 dice que: "los resultados de la evaluación interna darán lugar a compromisos verificables de mejora. En ningún momento podrán ser causal de procedimientos de sanción ni tener consecuencias administrativas o laborales." No obstante, más adelante en sus artículos 22 y 53, la misma ley dice que si después de haber recibido los apoyos... "se identifica insuficiencia en el nivel de desempeño de la función docente, se darán por terminados los efectos del nombramiento, sin responsabilidad para la autoridad educativa o para el organismo descentralizado."

Así, la LSPD marca las tensiones entre lo educativo y lo laboral, entre la profesionalización y la evaluación, entre el andamiaje institucional y la realidad educativa. La profesionalización y la evaluación, va más allá de la aplicación de nuevas leyes, implica revisar las políticas educativas, brindar las condiciones laborales y académicas para que el ámbito educativo se convierta en un espacio de encuentro y construcción de





propuestas alternativa; buscar ámbitos de intervención para impulsar como punto nodal la calidad educativa en el ordenamiento institucional.

Tablas y figuras

Cuadro 1

Docentes entrevistados

Nombre	Perfil Profesional	Institución de procedencia	Años de servicio	Nivel educativo
Soledad	Lic. Pedagogía	UPN	3	Primaria
María	Lic. Educación	UPN	5	Primaria
Sandra	Lic. Educación	UPN	6	Primaria
Porfirio	Lic. Historia	ENSM	29	Secundaria
Miriam	Lic. Derecho	UNAM	19	Secundaria
Alberto	Lic. Español	ENSM	13	Secundaria

Referencias

Arbesú, M. I. y M. Rueda (2003, Abril) *La evaluación de la docencia desde la perspectiva del propio docente*.
Revista Reencuentro, 56-64.

Diario Oficial de la Federación. (Septiembre 2013). Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente. México.

Fernández Pérez M. (1995). *La profesionalización docente*. Madrid: Siglo XXI.

Imbernon, F. (2000, Agosto). *Un nuevo profesorado para una nueva universidad. ¿Conciencia o presión?*
Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 37-46.

Imbernon, F. (2011). *Un nuevo desarrollo profesional para una nueva educación*. *Revista de Ciencias Humanas*. 75-86.

Pérez Gómez A. (2007). *Profesorado y otros profesionales de la educación*. España: Octaedro.

Taylor y Bogman (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.



